

**CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA**

**Los autónomos rechazan cotizar trimestralmente como quiere Podemos**

ATA y UPTA quieren cotizar por tramos y ajustar la cuota al final del ejercicio. Los cambios del RETA podrían retrasarse por la situación financiera de la Seguridad Social

**El Pacto de Toledo acuerda que las pensiones suban cada año el IPC real**

Deja al diálogo social que decida si se usan otros indicadores como el PIB para determinar el alza

**El Gobierno admite que el actual sistema de Seguridad Social sólo es viable para los próximos 10 años**

El Gobierno, a través del secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, ha reconocido hoy que el actual sistema de la Seguridad Social no es viable a largo plazo. "El sistema tiene arreglo para los próximos 10 años, pero luego habrá que volver a pensarlo"

**Hacienda analiza un tipo mínimo del 18% en el Impuesto de Sociedades para la banca**

La ministra Montero plantea un tipo "progresivo". Las entidades financieras y las empresas de hidrocarburos están gravadas ahora con el 30%

**Infografía. Permiso de lactancia**

Los trabajadores, hombres y mujeres, tienen derecho a una hora de ausencia del trabajo sin pérdida de retribución, por motivo de lactancia, o bien sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal en media hora con la misma finalidad de lactancia de un hijo menor de nueve meses

**Preparan otra proposición de Ley para autónomos: ¿qué quieren aprobar?**

Durante meses, se ha analizado en el Congreso el actual sistema de cotización de autónomos, con la presencia de todas las asociaciones y entidades públicas y privadas relacionadas con este tipo de profesionales. Ahora, se preparan las conclusiones de este análisis: ¿qué consecuencias tendrá para los trabajadores por cuenta propia?

**Una mujer tiene que trabajar 52 días más al año para cobrar lo mismo que un hombre en España**

Las mujeres ganan un 16% menos que los hombres de media en Europa. Las mujeres son mayoría entre la población con salario más bajo



### **En pleitos individuales son irrevisables las causas del ERE**

En los pleitos individuales derivados de un despido colectivo no pueden revisarse las causas justificativas del mismo, cuando haya existido acuerdo entre la empresa y los representantes legales de los trabajadores, y siempre que el pacto no haya sido impugnado judicialmente por dichos representantes o por un sindicato con implantación suficiente en la empresa.

### **Las vacaciones de navidad pueden posponerse si coinciden con una baja**

El Supremo rechaza poder disfrutarlas sólo en temporada navideña. La empresa no permitió aplazar los días a su empleada

### **El alquiler de vivienda para un desplazado es extrasalarial**

Para determinar la indemnización que al trabajador le corresponde por su despido, con respecto al importe del alquiler de vivienda en el extranjero, si se trata de un traslado, por tanto, con vocación de permanencia, es un concepto salarial, pero si es un desplazamiento temporal, será un concepto indemnizatorio y, por tanto extrasalarial.

### **Compensación de deudas: procedencia de la deducción en la indemnización por despido de la indemnización ya percibida por finalización del contrato temporal suscrito**

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo, determina en su Sentencia de fecha 20 de junio de 2018, entre otras cuestiones, la posibilidad de compensar la indemnización vinculada a un despido improcedente con la percibida previamente por el trabajador con motivo de la finalización de un contrato cuya temporalidad carecía de base legal.

Sin otro particular, a la espera de que dicha información sea de interés, reciba un cordial saludo.

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE MALAGA Y MELILLA.

---